



**CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA**  
**INVITACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA**



Armenia Q, 02 de junio de 2023

Señor(a)  
**KAISSAL SALAZAR**  
C.C 41.942.419  
Representante Legal  
**CORPORACION KYMERA**  
Nit. No. 901248426-8  
Armenia

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4), literal h) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa para el Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CINE BAJO LAS ESTRELLAS Y DEL 8º CONCURSO ESTUDIANTIL DE FILMINUTOS "ARMENIA SE VE" EN LA CIUDAD DE ARMENIA.**

**SU OFERTA DEBERA SUJETARSE A LOS SIGUIENTES PARAMETROS:**

**Presupuesto oficial:** El valor del presente contrato se estipuló en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/C (\$35.918.000).**

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de seis (06) meses contados desde la firma del acta de inicio.

**Lugar y recibo de propuestas:** Antigua Estación del Ferrocarril Piso 2 (CRA 19a entre calles 26 y 29). Oficina Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

**Fecha límite para presentar propuesta:** siete (07) de junio de 2023, hasta las 12:00 pm

**Forma de Pago:** La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, efectuará Cinco (05) pagos por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.986.000) y Un (01) único pago por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.988.000) , previa verificación del pago de la seguridad social integral, y la entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y verificación por parte del supervisor designado del cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la normativa vigente aplicable para la vigencia fiscal 2023

**Obligaciones específicas:**

1. Realizar 24 proyecciones de cine durante los meses de ejecución del contrato, contados estos desde el acta de inicio, en Parque Sucre, Parque Fundadores y otros que indique la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
2. Realizar 1 taller en apreciación y/o realización audiovisual para el fortalecimiento del sector cinematográfico de la ciudad.
3. Realizar gestión y un taller sobre la realización de filminutos en mínimo 2 Instituciones Educativas de nuestro municipio de acuerdo a las bases del "Concurso Filminuto Armenia se Ve", lo mismo que el desarrollo y seguimiento del mismo.



**CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA**  
**INVITACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA**



4. Realizar un evento de gala o premiación para la entrega de estímulos y/o menciones a los ganadores del VIII Concurso estudiantil de Filminuto "Armenia Se ve".
5. Contar con las licencias de exhibición de las películas de la autoridad competente.
6. Proveer todos los servicios artísticos y técnicos necesarios para llevar a cabo las actividades con altos criterios de calidad y profesionalismo, de forma tal que permita a nuestro municipio contar con una actividad cultural fortalecida y cada vez con mayor altura, de igual forma, asegurarse de dejar los sitios intervenidos libres de residuos sólidos y basuras.
7. Realizar y entregar 100 encuestas de satisfacción tabuladas y analizadas al final del contrato.
8. Entregar la última semana de cada mes el cronograma de actividades a realizar el mes siguiente y enviarlo por correo electrónico a la supervisora del contrato.
9. Presentar al final de ejercicio una informe síntesis que contenga los indicadores, logros y sugerencias a tener en cuenta para la mejora del programa.
10. Exhibir la imagen Institucional de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y coordinar con el área de comunicaciones de la entidad la estrategia de difusión y promoción de las actividades.
11. Presentar informe de actividades, CD con toda la información y evidencias que se generen en desarrollo de sus actividades, factura electrónica, certificado de pago de aportes a la seguridad social, pensiones y ARL, al supervisor del contrato designado, para el respectivo pago de honorarios.

**OBLIGACIONES:**

1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas pactadas en el mismo.
2. El contratista debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. El contratista se obliga a guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso al cual preste sus servicios y de la entidad en general que le sea dado a conocer con ocasión del presente contrato.
4. Estar afiliado al sistema de Seguridad Social Integral, con un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor del contrato.
5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
6. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato.
8. Realizar una copia de seguridad de todas las actividades realizadas.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre posibles inconvenientes para la ejecución del objeto del contrato o de cualquier de sus actividades.
10. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor del contrato.
11. Proveer los requerimientos técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo las actividades objeto del contrato.

**DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA**



**CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA**  
**INVITACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA**



El contratista debe presentar los documentos habilitantes que demuestran que puede contratar con la entidad y que no tiene inhabilidades que le impidan la ejecución del contrato, estos requisitos son:

- Registro de usuario en SECOP II
- Propuesta económica de servicios.
- Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica debidamente Diligenciada.
- Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas y Registro de conflictos de interés en formato .pdf realizado en el "Aplicativo Para la Integridad Pública"
- Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- Libreta militar (en caso de que aplique).
- Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil.
- Certificados de experiencia e Idoneidad.
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales. (Cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 Persona jurídica).
- Certificado de antecedentes (Fiscales, disciplinarios, judiciales emitido por la Policía Nacional, Certificado de Medidas correctivas, Certificado de deudores Morosos del estado).
- Copia del RUT con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Declaración relacionada con inhabilidades, incompatibilidades y Prohibiciones para celebrar contratos.
- Autorización descuento de estampillas.

**VERIFICACION DE IDONEIDAD:**

Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto del contrato a desarrollar, el proponente deberá acreditar con los documentos señalados por lo menos las siguientes condiciones:

- IDONEIDAD: Profesional en cinematografía y/o audiovisuales, con experiencia en la realización de talleres en temas relacionados con la cinematografía y/o lenguajes audiovisuales.
- Conocimiento en la realización de procesos de exhibición audiovisual y /o de cine.

Tales condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la oferta y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación la oferta será rechazada.

Atentamente,

  
DIANA MARIA GIRALDO

Directora  
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia



**CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA**  
**INVITACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA**

Elaboró:  Julián Daniel Murillas Marín – Abogado Copocultura